



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°231-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 23 de noviembre del 2022**

**VISTO:**

El Informe N°08-2022-UNJ-SG/RCV, de fecha 09 de noviembre del 2022, Informe N°636-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 10 de noviembre del 2022, Informe N°440-2022-UNJ/UTC, de fecha 15 de noviembre del 2022, Oficio N°755-2022-UNJ/OPP, de fecha 21 de noviembre del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Informe N°08-2022-UNJ-SG/RCV, de fecha 09 de noviembre del 2022, el Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ solicita a la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental el reembolso por el importe de S/ 100.00 (Cien con 00/100 Soles), por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Chachapoyas del día 28 de octubre del 2022, trasladando a los estudiantes del VI y VII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil por visita técnica a la Obra: “Mej. Vias Dep. del Proyecto: Mej Vias Dep. Tramo-106, Tramo: Emp. PE-5N (BALZAPATA) – JUMBILLS – SDUNVIÓN EMP.PE – 8B (MOLINOPAMPA); AM-110: CHACHAPOYAS – LEVANTO; TRAMO; EMP. PE8B (TINGO)-LONGUITA-MARIA-KUELAP, PROV.CHACHAPOYAS BONGARÁ Y LUYA-AMAZONAS;

Mediante Informe N°636-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 10 de noviembre del 2022, la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 100.00 (Cien con 00/100 Soles), a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Chachapoyas del día 28 de octubre del 2022, trasladando a los estudiantes del VI y VII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil por visita técnica a la Obra: “Mej. Vias Dep. del Proyecto: Mej Vias Dep. Tramo-106, Tramo: Emp. PE-5N (BALZAPATA) – JUMBILLS – SDUNVIÓN EMP.PE – 8B (MOLINOPAMPA); AM-110: CHACHAPOYAS – LEVANTO; TRAMO; EMP. PE8B (TINGO)-LONGUITA-MARIA-KUELAP, PROV.CHACHAPOYAS BONGARÁ Y LUYA-AMAZONAS, derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°440-2022-UNJ/UTC, de fecha 15 de noviembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 100.00 (Cien con 00/100 Soles), a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ;

Mediante Oficio N°2318-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 16 de noviembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 100.00 (Cien con 00/100 Soles), para atender con el reembolso a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Chachapoyas del día 28 de octubre del 2022, trasladando a los estudiantes del VI y VII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil por visita técnica a la Obra: “Mej. Vias Dep. del Proyecto: Mej Vias Dep. Tramo-106, Tramo: Emp. PE-5N (BALZAPATA) – JUMBILLS – SDUNVIÓN EMP.PE – 8B (MOLINOPAMPA); AM-110: CHACHAPOYAS – LEVANTO; TRAMO; EMP. PE8B (TINGO)-LONGUITA-MARIA-KUELAP, PROV.CHACHAPOYAS BONGARÁ Y LUYA-AMAZONAS;

Con Oficio N°755-2022-UNJ/OPP, de fecha 21 de noviembre del 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Chachapoyas del día 28 de octubre del 2022, trasladando a los estudiantes del VI y VII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil por visita técnica a la Obra: “Mej. Vias Dep. del Proyecto: Mej Vias Dep. Tramo-106, Tramo: Emp. PE-5N (BALZAPATA) – JUMBILLS – SDUNVIÓN EMP.PE – 8B (MOLINOPAMPA); AM-110: CHACHAPOYAS – LEVANTO; TRAMO; EMP. PE8B (TINGO)-LONGUITA-MARIA-KUELAP, PROV.CHACHAPOYAS BONGARÁ Y LUYA-AMAZONAS;





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°231-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 23 de noviembre del 2022**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 100.00 (Cien con 00/100 Soles), a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Chachapoyas del día 28 de octubre del 2022, trasladando a los estudiantes del VI y VII Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil por visita técnica a la Obra: "Mej. Vías Dep. del Proyecto: Mej Vías Dep. Tramo-106, Tramo: Emp. PE-5N (BALZAPATA) – JUMBILLS – SDUNVIÓN EMP.PE – 8B (MOLINOPAMPA); AM-110: CHACHAPOYAS – LEVANTO; TRAMO; EMP. PE8B (TINGO)-LONGUITA-MARIA-KUELAP, PROV.CHACHAPOYAS BONGARÁ Y LUYA-AMAZONAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVSESE**

**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

.....  
**CPC. Ramiro Rojas Pérez**  
Director General de Administración